República de Colombia Rama Judicial



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTA SALA CIVIL

AVISA

Que mediante providencia calendada OCHO (8) de ABRIL de DOS MIL DIECINUEVE (2019), el Magistrado (a) ADRIANA SAAVEDRA LOZADA, **NEGÓ** dentro de la acción de tutela radicada con el 110012203000201900523 formulada por JOHN JAIRO GIL VACA contra JUZGADO 3 CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCION DE SENTENCIAS, por lo tanto se pone en conocimiento el fallo de la mencionada providencia a:

CUANTO TERCERO CON INTERÉS, CONSIDERE TENER DENTRO DEL PRESENTE ASUNTO

Se fija el presente aviso en la cartelera física de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., por el término de un (1) día.

SE FIJA: EL 10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 8:00 AM

VENCE: EL 10 DE ABRIL DE 2019 A LAS 5:00 PM

JORGE ENRIQUE MOSQUERA RAMÍREZ SECRETARIO

Al contestar, favor remitir respuesta ÚNICA y EXCLUSIVAMENTE al correo ntssctsbta@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Citar número y referencia del proceso.

Bogotá, D.C., Av. Calle 24 N° 53 – 28 Torre C Oficina 305 Conmutador 4233390 Ext. 8352 Fax Ext. 8350, 8351